



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 276 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 JUN 2011

VISTO: El Informe N° 360-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 268475-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 044-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/LMPS y el Informe N° 012-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/EL-NTG; y,

CONSIDERANDO:



Que, a través de los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra "Construcción y Mejoramiento de la Institución Educativa N° 36365 Motoy - Acoria - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Acoria, en mérito al Convenio N° 112-2008-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, ha sido concluida, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,



Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la obra: "Construcción y Mejoramiento de la Institución Educativa N° 36365 Motoy - Acoria - Huancavelica", que estará integrado por:

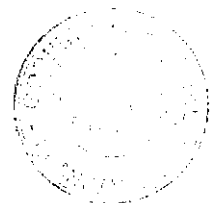
- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. Zenón Arteaga Meléndez | Presidente |
| 2. Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla | Primer Miembro |
| 3. Ing. Galich Hernán Ponce Porras | Segundo Miembro |
| 4. CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Tercer Miembro |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 276 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 JUN 2011

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Justino Videla Tinoco

JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
SECRETARIA GENERAL
Nilda Perla Gastel

SECRETARIA GENERAL
REG. N.º 103 del 14/06/2011